





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS

### DIRECCIÓN EJECUTIVA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



<b>VEEDORES</b>
DISA APURIMAC II - Oficina de Control Institucional
Un representante acreditado por cada gremio del Hospital Sub Regional de Andahuaylas

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución directoral a los miembros del referido Comité Selección del Hospital Sub Regional de Salud Andahuaylas, supervise la actividad realizada por el equipo conformado en el artículo 1° de la Presente resolución Directoral.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Secretaria General del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, la formalización del presente acto resolutivo conforme a lo dispuesto por la Ley 27444 Ley del reconocimiento Administrativo General, a las instancias administrativas del HSRA, para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS  
Mg. Betty Soledad Torres Arbiel  
CEP: 22249  
DIRECTORA EJECUTIVA

C.c:  
Dirección Ejecutiva del HSRA  
Oficina de Administración  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
Unidad de Desarrollo de RR.HH  
Departamento de Enfermería  
Oficina de gestión de la calidad  
Archivo  
BSTA/aaaf

